

ACTA DE LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO.
SESIÓN ORDINARIA 6/2022

Por Orden de la Sra. Presidenta de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico en Córdoba, en virtud de lo previsto en el art 17 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; se procedió dentro del plazo legalmente establecido, a convocar a los miembros de este órgano colegiado en sesión ordinaria de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico en Córdoba, al objeto de someter a votación, los puntos fijados en el orden del día relacionados en la referida convocatoria a las 12:00 horas (12:15 horas, en segunda convocatoria), del día 05/05/2022. Asimismo, se adjuntaron a los correos electrónicos enviados a todos los miembros, los correspondientes archivos comprensivos de los informes de ponencia así como el material fotográfico proporcionado por los ponentes. Se procedió por esta misma vía, a invitar a los Ayuntamientos interesados en cada uno de los asuntos del orden del día así como al Sr. Presidente del Colegio Oficial de Arquitectos de Córdoba, en representación del referido colegio profesional.

Por lo anterior, asumiendo la presidencia del órgano colegiado D^a Cristina Casanueva Jiménez, Ilma. Sra. Delegada Territorial Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía en Córdoba, quedó el referido órgano colegiado validamente constituido con la asistencia de los siguientes:

Vocales :

D^a M^a Isabel Humanes Rodríguez, en calidad de Jefa del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial.

D. Jesús Miguel Muñoz Díaz, en calidad de Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Histórico del Servicio de Bienes Culturales de esta Delegación Territorial.

D^a Mercedes Mudarra Barrero, designada por la extinta Dirección General de Bienes Culturales y Museos (actualmente Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental) como titular de la vocalía ocupada por persona de reconocido prestigio en materia de patrimonio histórico.

D. Juan Carlos Cobos Morillo, titular de la vocalía ocupada por un representante de organismos o entidades que tengan entre sus fines o funciones la defensa del Patrimonio Histórico (Diputación Provincial de Córdoba), designado por la extinta Dirección General de Bienes Culturales y Museos (actualmente Dirección General de Patrimonio Histórico y Documental)

.La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE,16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE ,10 de diciembre de 2013)



| | | | |
|---|---|--------|------------|
| Código:RXPMw7117RLJSLIe9rCYGVV30q8j6Z. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | CRISTINA CASANUEVA JIMENEZ RAFAELA MARIA REPULLO MILLA | FECHA | 14/06/2022 |
| ID. FIRMA | RXPMw7117RLJSLIe9rCYGVV30q8j6Z | PÁGINA | 1/10 |



Secretaría:

D^a Rafaela María Repullo Milla, Asesora Técnica , funcionaria de carrera de esta Delegación, con titulación de licenciada en Derecho.

Asisten como invitados:

- Por el Ayuntamiento de Córdoba, D^a M.^a Angeles Sánchez Ortiz, Jefa de servicio de Licencias de la Gerencia Municipal de Urbanismo del Ayuntamiento de Córdoba.
- Por el Ayuntamiento de Doña Mencía, D. Salvador Cubero Priego, Sr. Alcalde del referido Ayuntamiento.
- Por el Colegio Oficial de Arquitectos de Córdoba. D. Juan Eusebio Benito Pérez, Sr. Presidente del referido colegio oficial

I. Aprobación del acta de la sesión anterior

Queda aprobada el acta de la sesión 5/2022 , por unanimidad de los miembros presentes.

II.- Examen y adopción de acuerdos sobre los expedientes incluidos en el orden del día:

1. Expediente nº.: ABI 127 2020

Localidad: Córdoba

Emplazamiento: C/Puerta de Almodóvar esq. C/ xx

Asunto: Proyecto básico y de ejecución de reforma de inmueble y proyecto de actividad de local destinado a bar con cocina

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, el Proyecto básico y de ejecución de reforma de inmueble y proyecto de actividad de local destinado a bar con cocina en C/Puerta de Almodóvar esq. C/ xx de Córdoba, con las siguientes prescripciones:

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE,16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE ,10 de diciembre de 2013)

| Código:RXPMw7117RLJSLIe9rCYGYV30q8j6Z. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
|---|--------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | CRISTINA CASANUEVA JIMENEZ | FECHA | 14/06/2022 |
| | RAFAELA MARIA REPULLO MILLA | | |
| ID. FIRMA | RXPMw7117RLJSLIe9rCYGYV30q8j6Z | PÁGINA | 2/10 |



- Resolver los nuevos faldones de tejado que deben ejecutarse en continuidad con los existentes, sin canal intermedia.
- Corregir en la medida de lo posible la contaminación visual que provoca el cableado de fachada.

2. Expediente nº.: ABI 6 2022

Localidad: Córdoba

Emplazamiento: C/ Cardenal Herrero

Asunto: Proyecto de fachada para la tribuna del órgano de la epístola de la Mezquita-Catedral de Córdoba

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar en el sentido del Informe de ponencia, cuyo original obra en el expediente, con las consideraciones recogidas en el apartado "valoración" del mismo, que concluye considerar que se trata de una intervención no prioritaria que, en todo caso, debería abordarse conjuntamente con la tribuna del órgano del evangelio, con un diseño que no compitiese con el valioso marco arquitectónico en que se inserta.

3. Expediente nº.: ABI 82 2022

Localidad: Córdoba

Emplazamiento: Paseo de la Victoria xx

Asunto: Proyecto de demolición de edificación de tres plantas y castillete

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, el Proyecto de demolición de edificación de tres plantas y castillete en Paseo de la Victoria xx de Córdoba. La demolición se realizará con seguimiento arqueológico, conservando los restos del lienzo de muralla de fachada para su integración en el nuevo edificio.

4. Expediente nº.: ABI 84 2022

Localidad: Córdoba

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE, 16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE, 10 de diciembre de 2013)

Código:RXPMw7117RLJSLIe9rCYGYV30q8j6Z.

Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

| | | | |
|-------------|---|--------|------------|
| FIRMADO POR | CRISTINA CASANUEVA JIMENEZ RAFAELA MARIA REPULLO MILLA | FECHA | 14/06/2022 |
| ID. FIRMA | RXPMw7117RLJSLIe9rCYGYV30q8j6Z | PÁGINA | 3/10 |



Emplazamiento: C/ Alfaro xx

Asunto: Documentación técnica para la conservación y puesta en valor del tramo de muralla de la calle Alfaro xx en Córdoba

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente la Documentación técnica para la conservación y puesta en valor del tramo de muralla de la calle Alfaro xx en Córdoba, con las siguientes prescripciones:

- Las obras deben ser dirigidas por la autora de la documentación técnica y ejecutadas por especialistas en conservación-restauración.
- Debe preverse la instalación de algún panel explicativo sobre el elemento restaurado.

Se comunicará el inicio de las obras. Conforme al artículo 21.2 de la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía, al término de la intervención se presentará un informe detallado sobre su ejecución, comprendiendo tanto el proceso de obra como el resultado final, con documentación planimétrica y fotográfica.

5. Expediente: ABI/90/2022

Localidad: Córdoba

Emplazamiento: Plaza de Jerónimo Páez. Museo Arqueológico de Córdoba

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, el proyecto «Patios de Cultura. Museo Arqueológico de Córdoba. Casa florecida» que se enmarca dentro de las actividades de la iniciativa municipal «Córdoba, ciudad de las Ideas» del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en colaboración con la Fundación Artdecor.

6. Expediente: ABI/91/2022

Localidad: Córdoba

Emplazamiento: Plaza de Jerónimo Páez. Museo Arqueológico de Córdoba

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE, 16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE, 10 de diciembre de 2013)

| Código:RXPMw7117RLJSLIe9rCYGYV30q8j6Z. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
|---|--------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | CRISTINA CASANUEVA JIMENEZ | FECHA | 14/06/2022 |
| | RAFAELA MARIA REPULLO MILLA | | |
| ID. FIRMA | RXPMw7117RLJSLIe9rCYGYV30q8j6Z | PÁGINA | 4/10 |



Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente el proyecto «Pacios de Cultura. Arqueologías del Futuro. El tercer patio» que se desarrolla dentro de las actividades de la iniciativa municipal «Córdoba, ciudad de las Ideas» del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, en colaboración con la Fundación Artdecor.

7. Expediente nº: EIA 92 2021

Localidad: Doña Mencía

Emplazamiento: Almazara Calle Obispo Cubero

Asunto: Plan Especial de Reforma Interior del ARI-SUNCod-9 “Almazara Calle Obispo Cubero” del PGOU de Doña Mencía

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, el documento de aprobación inicial del Plan Especial de Reforma Interior del ARI-SUNCod-9 “Almazara Calle Obispo Cubero” del PGOU de Doña Mencía (Córdoba), en cuanto a su afección al patrimonio histórico, con las siguientes prescripciones y recomendaciones, que deberán considerarse en el documento de aprobación provisional:

- Deberán corregirse las afecciones derivadas de la legislación sectorial, reflejadas en la Memoria de Información y Ordenación, en concreto las relativas a Patrimonio Histórico, debiendo indicarse expresamente que el Plan Especial afecta al escudo ubicado en la calle Obispo Cubero nº 8 y al escudo ubicado en la calle Jesús nº 8, Bienes de Interés Cultural de acuerdo a lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico Español, e inscritos en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andalúz por la Disposición Adicional Tercera de la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía.
- En relación a estos dos escudos BIC, se recuerda que, conforme al artículo 33 de la Ley 14/2007 de Patrimonio Histórico de Andalucía, será necesario obtener autorización de la Consejería de Cultura, con carácter previo a las restantes licencias o autorizaciones que fueran pertinentes, para cualquier cambio o modificación que los particulares o las administraciones públicas deseen llevar a cabo. Se prohíbe toda construcción que altere el carácter de los inmuebles inscritos como BIC o perturbe su contemplación.

Se recomienda que la franja de edificación de la zona ZCAV-2, prevista de tres plantas de altura, con fachada a la calle Obispo Cubero, situada en el recodo de la calle, se mantenga de dos plantas de

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE,16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE,10 de diciembre de 2013)

| | | | |
|---|---|--------|------------|
| Código:RXPMw7117RLJSLIe9rCYGYV30q8j6Z. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | CRISTINA CASANUEVA JIMENEZ RAFAELA MARIA REPULLO MILLA | FECHA | 14/06/2022 |
| ID. FIRMA | RXPMw7117RLJSLIe9rCYGYV30q8j6Z | PÁGINA | 5/10 |



altura, coincidente con la altura actual y tradicional, con el objetivo de mantener el mayor tramo posible de fachada tradicional a calle, que sirve de soporte y contexto del escudo situado en calle Obispo Cubero nº 8.

8.Expediente nº: ABI 69 2022

Localidad: Dos Torres

Emplazamiento: C/ Unión nº x

Asunto: Reforma de planta baja de vivienda

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, el Proyecto Básico y Ejecución de Reforma de planta baja de vivienda en calle Unión nº X de Dos Torres (Córdoba), con las siguientes prescripciones:

- Las puertas exteriores deberán ser de madera.
- Para reducir su incidencia visual en el entorno, las instalaciones exteriores de aerotermia deberán situarse en una zona interior de la edificación y a menor altura.

En caso de hallazgo arqueológico casual durante las obras, debe actuarse conforme al artículo 50 de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, de Patrimonio Histórico de Andalucía, notificando inmediatamente el hallazgo a esta Delegación.

9.Expediente nº: ABI 78 2022

Localidad: Dos Torres

Emplazamiento: C/ Pilar, xx

Interesado: Marcelina Fernández Peinado

Asunto: Instalación fotovoltaica en vivienda para autoconsumo

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE,16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE ,10 de diciembre de 2013)

| Código:RXPMw7117RLJSLIe9rCYGYV30q8j6Z. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
|---|---|--------|------------|
| FIRMADO POR | CRISTINA CASANUEVA JIMENEZ RAFAELA MARIA REPULLO MILLA | FECHA | 14/06/2022 |
| ID. FIRMA | RXPMw7117RLJSLIe9rCYGYV30q8j6Z | PÁGINA | 6/10 |



desfavorablemente, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, la Instalación fotovoltaica en vivienda para autoconsumo en C/ Pilar, xx de Dos Torres (Córdoba).

10. Expediente nº.:ABI 83 2022

Localidad: Hinojosa del Duque

Emplazamiento: Plaza de la Catedral xx

Asunto: Memoria técnica de diseño instalación fotovoltaica de auto consumo

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, la Memoria técnica de diseño instalación fotovoltaica de auto consumo en Plaza de la Catedral XX de Hinojosa del Duque, con las siguientes prescripciones:

- Las placas fotovoltaicas deben disponerse sobre la azotea, para preservar la configuración de las cubiertas de tejado.
- Debe detallarse el trazado del cableado, verificando que no tenga incidencia en el entorno.

11.Expediente nº: ABI 71 2022

Localidad: Montilla

Emplazamiento: Plaza del Obispo Pérez Muñoz, s/n

Asunto: Obras de conservación y mantenimiento de la Iglesia de San Agustín de Montilla

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente la Documentación técnica de Proyecto de conservación y mantenimiento de la Iglesia de San Agustín de Montilla, con la siguiente prescripción:

- Se remitirá reportaje fotográfico a la finalización de las obras.

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE,16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE ,10 de diciembre de 2013)

| | | | |
|---|---|--------|------------|
| Código:RXPMw7117RLJSLIe9rCYGYV30q8j6Z. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | CRISTINA CASANUEVA JIMENEZ RAFAELA MARIA REPULLO MILLA | FECHA | 14/06/2022 |
| ID. FIRMA | RXPMw7117RLJSLIe9rCYGYV30q8j6Z | PÁGINA | 7/10 |



12. Expediente nº.: ABI 75 2022

Localidad: Pedroche

Emplazamiento: C/ Francisco Botello XX

Asunto: Proyecto de demolición parcial de vivienda

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, el Proyecto de demolición parcial de vivienda en C/ Francisco Botello XX de Pedroche, con las siguientes prescripciones y recomendaciones:

- Se recomienda conservar la fachada del edificio existente, debidamente consolidada, para mantener la imagen del entorno. Si ello no fuera posible, el nuevo cerramiento debe mantener la altura del existente, replanteando las dimensiones del portón, resuelto con carpintería de madera. En todo caso, el cerramiento debe diseñarse conjuntamente (en composición y acabados) con la fachada del edificio colindante del que forma parte.

13.Expediente nº: ABI 80 2022

Localidad: Priego de Córdoba

Emplazamiento: Patio de Armas. Castillo de Priego de Córdoba

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, la Construcción de caseta de atención e información turística al visitante en Patio de Armas del Castillo de Priego de Córdoba, con las siguiente prescripción:

- Se comunicará el inicio de las obras. A la finalización de la intervención se presentará una memoria con reportaje fotográfico que detalle todo el proceso y el resultado final.

14Expediente nº: SEB 12 2021

Localidad: Priego de Córdoba

Emplazamiento: Casco Histórico de Priego de Córdoba

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE,16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE,10 de diciembre de 2013)

| Código:RXPMw7117RLJSLIe9rCYGYV30q8j6Z. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
|---|---|--------|------------|
| FIRMADO POR | CRISTINA CASANUEVA JIMENEZ RAFAELA MARIA REPULLO MILLA | FECHA | 14/06/2022 |
| ID. FIRMA | RXPMw7117RLJSLIe9rCYGYV30q8j6Z | PÁGINA | 8/10 |



Asunto: Inscripción en el CGPHA, como Bien de Interés Cultural, de la Actividad Interés Etnológico, los Cantos de la Aurora de Priego de Córdoba

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, la propuesta de incoación del procedimiento para la inscripción en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz, como Bien de Interés Cultural, de la Actividad de Interés Etnológico, los Cantos de la Aurora de Priego de Córdoba, cuya descripción ha sido realizada en el referido informe.

15.Expediente nº.: ABI 85 2022

Localidad: Priego de Córdoba

Emplazamiento: C/ Real x

Asunto: Proyecto básico de reforma de vivienda unifamiliar entre medianeras

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, el Proyecto básico de reforma de vivienda unifamiliar entre medianeras en C/Real x de Priego de Córdoba, con las siguientes recomendaciones:

- Rebajar en todo lo posible la altura de la chimenea para su mejor integración en la cubierta.
- Mantener la cerrajería con marco de madera como característica original del edificio.

16.Expediente nº.: ABI 79 2022

Localidad: Rute

Emplazamiento: Sierra del Hacho

Asunto: Proyecto básico de iluminación de la torre medieval "El Canuto" en Rute

Acuerdo de la comisión: La Comisión acuerda, por unanimidad de los miembros presentes, informar favorablemente, conforme al informe de ponencia cuyo original obra en el expediente, el Proyecto básico de iluminación de la torre medieval "El Canuto" en Rute, con las siguientes prescripciones:

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE,16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE ,10 de diciembre de 2013)

| | | | |
|---|---|--------|------------|
| Código:RXPMw7117RLJSLIe9rCYGYV30q8j6Z. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
| FIRMADO POR | CRISTINA CASANUEVA JIMENEZ RAFAELA MARIA REPULLO MILLA | FECHA | 14/06/2022 |
| ID. FIRMA | RXPMw7117RLJSLIe9rCYGYV30q8j6Z | PÁGINA | 9/10 |



- Para reducir la incidencia visual de la instalación, debe ubicarse el poste con el panel solar en una posición más alejada al noreste de la Torre, situando los proyectores en arquetas sobre el terreno.
- Se justificará la ubicación de las zapatas de cimentación y canalizaciones enterradas para garantizar la nula afección arqueológica, adoptando en otro caso las cautelas oportunas.
- Debe aportarse el programa de mantenimiento de la instalación.
- Se comunicará el inicio de las obras. A su finalización se presentará la correspondiente memoria de ejecución, conforme al artículo 21 de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía, con fotografías que detallen todo el proceso de la intervención y sus resultados.

Debe presentarse documentación modificada para la autorización del proyecto.

III.- Ruego y preguntas:

No se produjeron.

Sin más asuntos que tratar se levantó la sesión a las 13:01 horas del día 05/05/2022 de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.

LA SECRETARIA

Rafaela María Repullo Milla

Vº Bº LA PRESIDENTA

Cristina Casanueva Jiménez

La información suministrada en este documento se adapta a lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos (BOE, 5 de diciembre de 2018); a la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia de Andalucía (BOE, 16 de julio de 2014) y a la Ley 19/2013, de 9 de diciembre de Transparencia y Buen Gobierno (BOE, 10 de diciembre de 2013)

| Código:RXPm7117RLJSLIe9rCYGV30q8j6Z. Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | | | |
|---|------------------------------|--------|------------|
| FIRMADO POR | CRISTINA CASANUEVA JIMENEZ | FECHA | 14/06/2022 |
| | RAFAELA MARIA REPULLO MILLA | | |
| ID. FIRMA | RXPm7117RLJSLIe9rCYGV30q8j6Z | PÁGINA | 10/10 |